



**DEPARTAMENTO GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS**
DIVISION RECURSOS HUMANOS
E116659/2024

MODIFICA EL CRONOGRAMA Y EL SUBFACTOR DE EXPERIENCIA LABORAL DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER 25 CARGOS ASOCIADOS A FUNCIONES OPERATIVAS PARA LAS DISTINTAS INSPECCIONES Y CENTROS DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN DEL PAÍS, APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 2000-9733/2024 DEL 16 DE ABRIL DE 2024.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-11530/2024

SANTIAGO, 07/05/2024

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que dispone la reestructuración y fija las funciones de la Dirección del Trabajo.
2. El Artículo 5°, sobre funciones del Director Nacional del Trabajo, del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone reestructuración y fija funciones de la Dirección del Trabajo.
3. El D.F.L. N° 01 de 2022, del Ministerio de Hacienda que fija Plantas de Personal de la Dirección del Trabajo y regula otras materias que indica.
4. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia.
5. La ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón de materias de personal.
7. Lo dispuesto en el Decreto N° 38, del 19 de abril del 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que nombra en el cargo de Director Nacional del Trabajo al que indica.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N° 2000-9733/2024, del 16 de abril de 2024, se aprobaron las Bases del Proceso de Selección para proveer 25 cargos asociados a funciones operativas para las distintas Inspecciones y Centros de Conciliación y Mediación del país.
2. Que, de la revisión del proceso de selección, el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas ha detectado una incongruencia en la redacción de los criterios de la tabla del subfactor de Experiencia Laboral en el numeral VI.4. de la Etapa de Evaluación Curricular de las bases del proceso, lo que podría eventualmente incidir en los resultados finales del proceso, resultando necesario corregir la redacción de los criterios correspondientes.
3. Que, por razones de buen servicio se hace necesario modificar el cronograma de las Bases del Proceso de Selección para proveer 25 cargos asociados a funciones operativas para las distintas Inspecciones y Centros de Conciliación y Mediación del país, en el sentido de modificar los plazos de la Fase N°2 (Selección).

RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE**, el Cronograma del Proceso de Selección para proveer 25 cargos asociados a funciones operativas para las distintas Inspecciones y Centros de Conciliación y Mediación del país, señalado en el punto IX de las bases del proceso, en el sentido de ampliar el plazo señalado en la Fase N°2 (Selección) de acuerdo con lo que se indica a continuación:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
Fase N° 2 Selección	Revisión y publicación de Resultados de Admisibilidad.	Hasta el 25 de abril de 2024
	Rendición y Publicación de Evaluación de Competencias, Atributos y Aptitudes.	Hasta 29 de abril de 2024
	Publicación de: <ul style="list-style-type: none"> o Resultados de Evaluación de Competencias, Atributos y Aptitudes. 	Hasta 03 de mayo de 2024
	Rendición de Evaluación Técnica de Conocimientos	Hasta 06 de mayo de 2024
	Publicación de: <ul style="list-style-type: none"> o Resultados de Evaluación Técnica de Conocimientos. o Resultados preliminares de Evaluación Curricular de Especialización y Experiencia Laboral. 	Hasta el 08 de mayo de 2024
	Período de reclamación por Resultados de Evaluación Curricular de Especialización y Experiencia Laboral.	Hasta el 09 de mayo de 2024 a las 18:30 horas
	Publicación de: <ul style="list-style-type: none"> o Resultados de Evaluación Curricular con rectificación o Nómina de Convocados/as para Etapa de Entrevistas de Valoración Global. 	Hasta el 10 de mayo de 2024
	Entrevistas de Valoración Global.	Entre 13 y 24 de mayo de 2024
	Publicación de: <ul style="list-style-type: none"> o Resultados de Entrevistas de Valoración Global. o Nómina de Postulantes Idóneos/as propuesta al Director Nacional. 	Hasta el 28 de mayo de 2024
Fase N° 3 Resolución y Cierre del Proceso	Publicación de: <ul style="list-style-type: none"> o Nómina de Postulantes Idóneos/as con orden de prelación del Director Nacional. o Publicación de Nómina final de Seleccionados/as. 	Hasta el 31 de mayo de 2024

Asimismo, los criterios de la tabla del subfactor de Experiencia Laboral, correspondiente a la Etapa de Evaluación Curricular del Proceso de Selección para proveer 25 cargos asociados funciones operativas para las Inspecciones y Centros de Conciliación y Mediación del país, de acuerdo con lo que se indica:

SUBFACTOR: EXPERIENCIA LABORAL (60%)	PUNTAJE
3 años o más de experiencia laboral en el ámbito público o privado en áreas relacionadas con el perfil y/o funciones similares a las del cargo ofrecido.	100
Entre 2 años y menos de 3 años de experiencia laboral en el ámbito público o privado en áreas relacionadas con el perfil y/o funciones similares a las del cargo ofrecido.	60
Entre 1 año y menos de 2 años de experiencia laboral en el ámbito público o privado en áreas relacionadas con el perfil y/o funciones similares a las del cargo ofrecido.	30
Menos de 1 año de experiencia laboral en el ámbito público o privado en áreas relacionadas con el perfil y/o funciones similares a las del cargo ofrecido.	0

2. **TÉNGASE PRESENTE**, que en todo lo no modificado rigen las bases originales publicadas mediante Resolución N° 2000-9733/2024.
3. **PUBLÍQUESE** la modificación de la tabla de subfactor Experiencia Laboral correspondiente a las bases del proceso, en la intranet institucional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
OFICINA DIRECTOR

PZM / FQV / LVR / ALA / WVT / bcm

Distribución:



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
07/05/2024 18:08:13



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.